

**ACTA PARCIAL SUPERVISIÓN No. 1**  
**CONVOCATORIA PUBLICA IPMC- 024 - 2026**

Manzanares, Caldas junio de 2026

**CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE MANZANARES  
**CONTRATISTA:** DAHIANA DANIXA MONTES VASQUEZ  
**CEDULA DE CIUDADANIA:** 1.002.643.463

**NUMERO DEL CONTRATO:** IPMC-034-2026

**VALOR DEL CONTRATO:** CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$4.176.000)

**PLAZO:** Se considera que después de realizado todo el proceso de selección y adjudicación, el plazo de ejecución es 10 diciembre 2026.

**FECHA DEL CONTRATO:** 20 de marzo de 2026  
**FECHA DE TERMINACIÓN:** 10 de diciembre de 2026

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** CDP No. 208 del 27/02/2026  
CRP No. 344 DEL 20/03/2026

**SUPERVISOR DE CONTRATO:** OSCAR MARULANDA GÓMEZ  
Secretario de Desarrollo Social y Comunitario

**OBJETO DEL CONTRATO:** CONTRATAR A TODO COSTO EL APOYO LOGISTICO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS REUNIONES PROGRAMADAS DE LA MESA DE PARTICIPACION DE NNA Y DE LA PLATAFORMA DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS.

**OLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:**

1. Entregar los productos y elementos como refrigerios y demás en forma oportuna.
2. Los productos de refrigerios y demás deberán ser de buena calidad y con las especificaciones establecidas en esta convocatoria.
3. este no generará costos extras.
4. Contar con la disponibilidad necesaria para atender los requerimientos de la entidad en cuanto al tiempo y el horario en el que se lleve a cabo el evento.
5. Asumir los gastos de logística, transporte y demás requerimientos dentro del desarrollo del objeto a contratar y no causaran en consecuencia erogación a cargo del municipio de Manzanares Caldas.
6. La entrega de los productos, elementos y refrigerios se realizarán en el lugar de la actividad acordado con el supervisor, previa verificación de los productos entregados y recibidos a satisfacción por parte del Supervisor.
7. El contratista deberá proporcionar acta o evidencia de la entrega de los recordatorios, premiación.

Centro Cultural y de La Juventud, Cra 4 #6-34, Piso 2

educacion@manzanares-caldas.gov.co

 www.manzanares-caldas.gov.co

 Alcaldía de Manzanares, Caldas

8. Los lugares en los cuales se desarrollen las actividades y que requieran transporte, se coordinara con el supervisor del contrato punto de encuentro y destino. Deberá garantizar la ida y el regreso.
9. Garantizar que los vehiculos con los cuales se ejecutará el objeto contractual tengan los siguientes documentos vigentes: seguro Obligatorio SOAT, certificación de la revisión técnico-mecánica.
10. El contratista deberá proporcionar listados de asistencia marcados con cada actividad realizada, fecha, lugar, hora.
11. Disponer de vehiculos adicionales para el cubrimiento de relevos por daños o cualquier otra eventualidad presentada en el desplazamiento, sin costo adicional para la Administración Municipal.
12. Coordinar con el supervisor del contrato, las fechas, horarios y lugares en donde se realizarán los diferentes eventos.

como supervisor del contrato IPMC- 034- 2026 constató que se está cumpliendo con el apoyo logístico de la mesa de participación y plataforma de juventud municipal, constate que entrego papelería, refrigerios y sonido.

#### ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

|                                |             |             |
|--------------------------------|-------------|-------------|
| VALOR CONTRATO                 | \$4.176.000 |             |
| PRIMERA CUOTA SEGÚN ACTA No. 1 |             | \$1.897.000 |
| VALOR PAGADO                   |             | \$1.897.000 |
| SALDO POR EJECUTAR             | \$2.279.000 |             |

Para constancia se firma en Manzanares-Caldas, en el mes de junio de 2026

  
**OSCAR MARULANDA GÓMEZ**  
Secretario de Desarrollo Social y Comunitario  
Supervisor

240-05 - 59

**LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE  
MANZANARES – CALDAS**

**HACE CONSTAR**

Que **DAHIANA DANIXA MONTES VASQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía 1002.643.46 expedida en Manzanares, celebró el contrato de apoyo logístico IPMC-034 -2026 con la alcaldía Municipal de Manzanares Caldas, donde el objeto es **CONTRATAR A TODO COSTO EL APOYO LOGISTICO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS REUNIONES PROGRAMADAS DE LA MESA DE PARTICIPACION DE NNA Y DE LA PLATAFORMA DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS**, por tanto se autoriza cancelar la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$1.897.000)** correspondiente a la PRIMERA CUOTA del valor del contrato mediante la presentación de la factura o documento equivalente, donde se detalle el servicio prestado.

Se anexa cuenta de cobro. No. **DSM – 4751** del 10 de junio de 2026.

Se expide la presente certificación para trámite de cuenta de cobro.

**CDP No. 208 del 27/02/2026**  
**CRP No. 344 DEL 20/03/2026**

Para constancia se firma en Manzanares, Caldas junio del 2026



**OSCAR MARULANDA GÓMEZ**  
Secretario de Desarrollo Social y Comunitario  
Supervisor